

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5602 *GRUPO OSBORNE, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRAND DISTRIBUCION Y SERVICIOS 99, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio de 2023, se hace público que el día 15 de octubre de 2025, el accionista único de Grupo Osborne, S.A.U. decidió la fusión mediante la absorción de Grand Distribución y Servicios 99, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Conforme a lo previsto en los artículos 53 del citado Real Decreto-Ley, la fusión se articula como un supuesto de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 46 del referido Real Decreto-Ley.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 15 de octubre de 2025.- El consejero delegado de Grupo Osborne, S.A.U., don Fernando Terry Osborne y el administrador solidario de Grand Distribución y Servicios 99, S.L.U.: Grupo Osborne, S.A.U. representada por, Don Fernando Terry Osborne.

ID: A250047556-1